

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP) CELEBRADA EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2009.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:14 horas del día jueves quince de octubre del año dos mil nueve, en las instalaciones de la Sala de Presidentes del Palacio Municipal, ubicado en Ave. Reforma esquina con Blvd. Ramírez Méndez No. 80 del Fraccionamiento Bahía de esta ciudad, se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), de conformidad a la convocatoria con fecha del 06 de octubre de 2009, suscrita por el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo, misma que se agrega como apéndice letra "A" de la presente Acta.-----

Se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: el **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, Presidente del Consejo del IMIP; el **LIC. MARIO ALBERTO GARCÍA SALAIZA**, Secretario del Consejo del IMIP; la **C. P. GUADALUPE MÉNDEZ MALDONADO**, Tesorera del Consejo del IMIP; el **ING. JORGE CAMARGO VILLA**, Comisario del Consejo del IMIP; el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP; el **ING. JAIME FERNÁNDEZ RUIZ**, Consejero Director de Desarrollo Regional del XIX Ayuntamiento de Ensenada; el **ING. SAÚL SANDOVAL NORIEGA** en representación de la **C. MARISELA LUNA SÁNCHEZ**, Consejera Secretaria de Desarrollo Social del XIX Ayuntamiento de Ensenada; el **LIC. CÉSAR SANTIESTEBAN GASTÉLUM**, Consejero Secretario de Seguridad Pública Municipal del XIX Ayuntamiento de Ensenada; el **C. LUIS ROJAS CASSANI**, Consejero Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XIX Ayuntamiento de Ensenada; el **ING. RICARDO MANCILLAS AMADOR**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XIX Ayuntamiento de Ensenada; la **ARQ. MARÍA CATALINA TALAVERA NAVA**, Consejera Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del XIX Ayuntamiento de Ensenada; el **TEC. A. E. HERIBERTO HERRERA ARROYO**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XIX Ayuntamiento de Ensenada; la **BIOL. LIZBET PÉREZ GARCÍA**, en representación del **C. EDUARDO COTA OSUNA**, Consejero Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XIX Ayuntamiento de Ensenada; la **ARQ. DIANA MONTFORT SÁNCHEZ**, Consejera Ciudadana Representante Ciudadana por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); el **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, Consejero Ciudadano Representante por el Consejo Coordinador Empresarial; el **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Consejero Ciudadano Representante por los Colegios de Profesionales de Ingenieros Civiles; el **C.P. MARIO EZEQUIEL ZEPEDA JACOBO** en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**, Consejera Ciudadana Representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios, el

C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO, Consejero Ciudadano Representante por los Clubes de Servicio Altruistas, Organismos no Gubernamentales (ONG's); el **LIC. MIGUEL ARREGUI IBARRA**, Consejero Ciudadano Representante por los Colegios de Profesionales de Ensenada; el **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, Consejero Ciudadano Representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; la **C. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MENDIOLA**, Consejera Ciudadana Representante de los Colonos Integrante del Consejo de Desarrollo Municipal; el **ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR JUÁREZ**, Consejero Ciudadano Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada y el **ING. EDUARDO BUELNA LEGGS**, Consejero Representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. -----

1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL-----

El **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien da inicio a la lista de asistencia. El **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, declara la existencia del Quórum legal y la formal instalación de la presente Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de veinte y tres, de los veinte y nueve miembros que integran el Consejo, de los cuales están presentes catorce consejeros con voz y voto, de los diez y ocho nombrados, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como apéndice letra "B".-----

2) ELECCIÓN DE ESCRUTADORES-----

El **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, da apertura a las propuestas para nombrar a los escrutadores de la presente Sesión, el **C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, propone como escrutador al **LIC. MIGUEL ARREGUI IBARRA** y a la **ARQ. DIANA MONTFORT SÁNCHEZ**.-----

El **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, somete a consideración la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 21.1: Nombrar como escrutadores de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP a la **ARQ. DIANA MONTFORT SÁNCHEZ** y al **LIC. MIGUEL ARREGUI IBARRA**.-----

3) LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO-----

El **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien da lectura del Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.-----

El LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ, somete a consideración la propuesta del Orden del Día, se agrega como apéndice letra "C" de la presente Sesión y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 21.2: Aprobar el Orden del Día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, se agrega como apéndice letra "C" de la presente Acta.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal-----
2. Elección de escrutadores-----
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso-----
4. Acta de la sesión anterior y aprobación en su caso-----
5. Seguimiento de Acuerdos-----
6. Informe de Actividades y Avances de Proyectos-----
7. Asuntos Administrativos-----
 1. Solicitud de Ampliación al Programa de Metas 2009-----
 2. Solicitud de Ampliación Presupuestal-----
 3. Apertura de Cuenta Bancaria (Art. 13-II reglamento IMIP).-----
 4. Informe Financiero-Presupuestal del Tercer Trimestre 2009-----
 5. Convenio con el Instituto de Protección al Ambiente y Calidad de Vida, A.C. (INPACVI)-----
8. Tarifa de Servicios 2010-----
9. Presupuesto y Programa Anual de Operación 2010-----
10. Asuntos Generales-----
11. Clausura de la Sesión-----

4) ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO -----

El LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ, cede la palabra al DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, el cual propone obviar la lectura de la Acta de la 20° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, y aprobarla en su caso, debido a que fue enviada con anticipación en versión electrónica e impresa, y se agrega como apéndice letra "D" de la presente Acta.-----

El LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ, somete a consideración la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 21.3: Aprobar el Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, que se agrega como apéndice letra "D" de la presente Acta.-----

5) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS -----

El LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ, cede la palabra al DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, para dar seguimiento al Orden del Día, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como apéndice letra "E", dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 19.5: *Aprobar el procedimiento de publicación al Reglamento del IMIP, el cual se inicia con la convocatoria a la Comisión Revisora de Reglamentos del Instituto, para que se realicen las revisiones al Reglamento del Instituto, seguidamente solicitar reunión con la Comisión de Legislación de Cabildo ampliada con los Regidores Integrantes del Consejo, presentar al Consejo el Reglamento del IMIP para su aprobación y enviar a Cabildo para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial.*-----

EL DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, informa que se realizará la reunión con la Comisión Revisora de Reglamentos del Instituto y la Comisión de legislación de Cabildo.-----

ACUERDO 20.4: *Incluir en el programa de Metas 2009 la "Gestión de Recursos para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano", así como buscar durante el presente ejercicio, por parte del Ayuntamiento, fuentes alternativas de financiamiento o en todo caso, incluirlo como un proyecto prioritario en el presupuesto del ejercicio 2010.*-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, menciona que para dar seguimiento al presente acuerdo se ha enviado oficio No. 336/IMIP/2009 al Presidente Municipal, Lic. Pablo Alejo López Núñez.-----

El LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ, somete a consideración el seguimiento de acuerdos y al no contar con observaciones o aportaciones da seguimiento al orden del día. -----

6) INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCES DE PROYECTOS -----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, da lectura al resumen del informe de actividades, que se agrega como apéndice letra "F", e informa si alguien requiere el informe de actividades extenso lo solicite y se le hará llegar.-----

El LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ, somete a consideración el informe de actividades y al no contar con observaciones y/o aportaciones cede la palabra al DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, para dar seguimiento a los avances de proyectos.-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, menciona que se hace entrega de la presentación y el documento en extenso del estudio de

factibilidad para la implementación de ciclovías en la ciudad de Ensenada, B.C., con el propósito de contar con las opiniones del Consejo del IMIP y propone reunión para la presentación y análisis del estudio para el día martes 20 de octubre de 2009, a las 18:00 horas en la sala de juntas del Instituto.-----
Seguidamente el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que dentro de los proyectos prioritarios se encuentra el Estudio de Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada, B.C., Segunda Etapa (ETURFE 2da. Etapa), estudio con un costo de \$595,000.00 (quinientos noventa y cinco mil pesos con 00/100 m.n.), y que actualmente se cuenta con \$400,000.00 pesos (cuatrocientos mil pesos con 00/100 m.n.), del programa HÁBITAT y propone buscar esquemas para cubrir el costo total del proyecto, asimismo menciona que algunos de los objetivos del estudio son la actualización del ETURFE 2da. Etapa, plantear la reestructuración de rutas y presentar las estrategias.--

El **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, menciona que el estudio es de gran importancia, que existen varios estudios ligados que parten del diagnóstico obtenidos en la primera etapa y los resultados de la segunda etapa del ETURFE es actualizar propuestas en diferentes escalas (corto, mediano y largo plazo), la presentación de los alcances, entre otros. Asimismo menciona que es necesario actualizar los acuerdos tomados con las empresas transportistas y reiterar que existen compromisos de la iniciativa privada, el gobierno y las empresas transportistas. Mencionado lo anterior da apertura a las intervenciones.-----

El **ING. ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que el ETURFE 2da. Etapa debe realizarse de manera completa y que en forma urgente el Instituto haga llegar el resumen ejecutivo y el presupuesto del ETURFE 2da. Etapa, a los representantes del Consejo de los organismos empresariales como el CONSULTEN, CCE y CODEEN, para que el documento apoye la gestión del recurso faltante ante dichos organismos.-----

El **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 21.4: Enviar resumen ejecutivo del ETURFE 2da. Etapa a los siguientes consejeros: **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, Consejero Ciudadano Representante por el Consejo Coordinador Empresarial; **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, Consejero Ciudadano Representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C. y al **ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR JUÁREZ**, Consejero Ciudadano Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, para la gestión del estudio.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que otro de los proyectos del Instituto es la carta urbana y matriz de compatibilidad en línea con un software denominado ArcGIS 9.1 para Windows, que fue donado en el 2007, uno de sus objetivos es contar con un Sistema de Información

Geográfica (SIG) en línea que pueda ser consultado por cualquier usuario en Internet, para dar inicio a la presentación del proyecto, cede la palabra al **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, Jefe de Sistemas de Información Geográfica del IMIP, quien presenta de manera general la carta urbana y matriz de compatibilidad en línea.

7) ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

El **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, para dar seguimiento al Orden del Día, quien presenta en forma escrita y verbal los asuntos administrativos que se agrega como apéndice letra "G".

1. Solicitud de Ampliación al Programa de Metas 2009

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 fracción I del Reglamento del IMIP, se somete a la autorización del Consejo la modificación al Programa Operativo Anual (Metas), para incluir las siguientes: Proyecto Ejecutivo de la Red de Ciclovías para la Ciudad de Ensenada; Proceso de Constitución del Instituto Municipal del Agua (IMA); Estudio de Transporte Urbano de Ruta Fija de la Ciudad de Ensenada, 2ª Etapa y el Observatorio Urbano Local de Ensenada. Asimismo, propone la solicitud de cambio de nombre de la Meta "Programa Parcial de Mejoramiento Urbano Sector Noreste", por el nombre "Programa Parcial de Crecimiento y Mejoramiento Urbano del Sector Noreste de Ensenada, 1ª Etapa".

El **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 21.5: Aprobar Solicitud de Ampliación al Programa de Operativo Anual (Metas) del ejercicio 2009 para incorporar la realización de los proyectos: Proyecto Ejecutivo de la Red de Ciclovías para la Ciudad de Ensenada; Proceso de Constitución del Instituto Municipal del Agua (IMA); Estudio de Transporte Urbano de Ruta Fija de la Ciudad de Ensenada, 2ª Etapa y el Observatorio Urbano Local de Ensenada, que se agrega como apéndice letra "G".

ACUERDO 21.6: Cambiar el nombre de la Meta "Programa Parcial de Mejoramiento Urbano Sector Noreste", por el nombre "Programa Parcial de Crecimiento y Mejoramiento Urbano del Sector Noreste de Ensenada, 1ª Etapa".

2. Solicitud de Ampliación Presupuestal

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, somete a la autorización de Consejo la Solicitud de Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos de Recursos Propios por el importe de \$1'206,000.00 pesos (un millón dos

cientos seis mil pesos con 00/100 m.n.), que se agrega como apéndice letra "G", a efectos de realizar las gestiones correspondientes, vía Tesorería Municipal, ante Cabildo para la aprobación de su ejercicio, solicitud desagregada de la siguiente forma: Proceso de Constitución del Instituto Municipal del Agua (IMA), por el importe de \$132,000.00 pesos (ciento treinta y dos mil pesos con 00/100 m.n.); Proyecto Ejecutivo de la Red de Ciclovías para la Ciudad de Ensenada, por el importe de \$200,000.00 pesos (doscientos mil pesos con 00/100); Programa Parcial de Crecimiento y Mejoramiento Urbano del Sector Noreste de Ensenada, 1ª Etapa, por el importe de \$218,000.00 pesos (doscientos diez y ocho mil pesos con 00/100); Programa Integral del Agua del Municipio de Ensenada (PIAME), por el importe de \$400,000.00 pesos (cuatrocientos mil pesos con 00/100); Observatorio Urbano Local de Ensenada por el importe de \$106,000.00 pesos (ciento seis mil pesos con 00/100) y el Estudio de Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada, B.C., Segunda Etapa (ETURFE), por el importe de \$150,000.00 pesos (ciento cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.). Que se aplicarán en la siguiente distribución presupuestal de egresos y en las siguientes Partidas de Gasto: 1201 Honorarios asimilables a salarios por la cantidad de \$750,000.00 pesos (setecientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) y a la partida 3308 Estudios e investigaciones por la cantidad de \$456,000.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos con 00/100 m.n.).-----

El LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 21.7: Aprobar Ampliación Presupuestal de Ingresos y Egresos, para trámite ante Cabildo Municipal, por el importe de \$1'206,000.00 pesos (un millón doscientos seis mil pesos con 00/100 m.n.), financiados por las siguientes instituciones: Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C. (CODEEN) por la cantidad de \$650,000.00 pesos (seiscientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.); Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, B.C. (CESPE) por la cantidad de \$100,000.00 pesos (cien mil pesos con 00/100); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la cantidad de \$200,000.00 y el Programa HÁBITAT 2009 por la cantidad de \$256,000.00 (doscientos cincuenta y seis mil pesos con 00/100 m.n.), distribuidos en las siguientes Partidas de Gasto: 1201 de Honorarios asimilables a salarios por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) y a la partida número 3308 de Estudios e investigaciones por la cantidad de \$456,000.00 pesos (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos con 00/100 m.n.), que se agrega como apéndice letra "G".-----

3. Apertura de Cuenta Bancaria (artículo 13 Fracción II del Reglamento del IMIP).-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, somete a la autorización del Consejo del IMIP, la apertura de dicha cuenta bancaria para ejercer los

recursos para la realización del proyecto "Programa Integral del Agua del Municipio de Ensenada" (PIAME), que fueron aprobados por el Programa de Fondos Mixtos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (FOMIX-CONACYT), con recursos concurrentes que aportan el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (CODEEN) y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE). En atención a que la normatividad aplicable por parte del CONACYT exige la apertura de una cuenta bancaria para el manejo de los recursos, en la cual firman en forma mancomunada el responsable técnico del proyecto, el administrador del proyecto y el representante legal.-----

El LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 21.8: Aprobar la apertura de una cuenta bancaria para la operación de los recursos del proyecto "Programa Integral del Agua de Municipio de Ensenada" (PIAME), en la cual firmarán en forma mancomunada el responsable técnico del proyecto M.C. Walter Raúl Zuñiga Castillo, el administrador C.P. Federico Chávez García y el representante legal Dr. Guillermo Arámburo Vizcarra.-----

4. Informe Financiero-Presupuestal del Tercer Trimestre 2009.-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, menciona que en cumplimiento al Artículo 39 del Reglamento del IMIP, se somete a la aprobación del Consejo el Informe Financiero Presupuestal y de Metas correspondiente al Tercer Trimestre del 2009. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 BIS de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California, así como del Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, que se agrega como apéndice letra "I".-----

El LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 21.9: Aprobar el Informe Financiero Presupuestal y de Metas correspondiente al Tercer Trimestre del 2009, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 BIS de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California; así como del Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, que se agrega como apéndice letra "I".-----

5. Convenio con el Instituto de Protección al Ambiente y Calidad de Vida, A.C. (INPACVI)-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, menciona que el proyecto de convenio que se presenta fue enviado con anterioridad y que en cumplimiento al artículo 13 fracción VII del Reglamento del IMIP, se solicita la aprobación del Consejo para celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto de Protección al Ambiente y Calidad de Vida A.C. (INPACVI), a efecto de desarrollar en forma conjunta proyectos o estudios relacionados

con el interés del IMIP, que se agrega como apéndice letra "H".-----

El LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ, da apertura a las intervenciones.-----

El ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ, propone analizar a detalle el convenio presentado con el fin de evitar futuros riesgos ya que el INPACVI se enfoca a la ecología y los convenios no pueden sujetar al Instituto con cosas que en un momento dado pueden ser conflictivas.-----

La ARQ. MARÍA CATALINA TALAVERA NAVA, menciona que es importante revisar la carrera de los integrantes del INPACVI y propone invitar al INPACVI para que realice una presentación ante el Consejo y poder conocer un poco más del equipo de trabajo, con el fin de que quede más fundamentada la firma del convenio.-----

El LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ, menciona que el presente convenio es un convenio marco que del mismo se pueden desprender otros convenios con la intención de intercambiar información privilegiada de investigación entre otros, asimismo menciona que el Instituto puede realizar diversos convenios generales con varias instituciones, por lo que es importante conocer los proyectos que lleva a cabo el INPACVI, ya que es relevante para las actividades que lleva a cabo el Instituto.-----

El ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA, propone que el Consejo valore el convenio con el fin de conocer los beneficios del mismo.-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, menciona que el INPACVI propone un esquema de colaboración general, quienes trabajan en proyectos específicos que pueden realizarse a través de convenios específicos, asimismo propone analizar claramente el convenio y presentarlo en la próxima Sesión del Consejo del IMIP.-----

8) TARIFA DE SERVICIOS-----

El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, menciona que en cumplimiento al artículo 7 del Reglamento del IMIP, somete a la autorización de Consejo la aprobación de la Tarifa de Servicios para el ejercicio 2010, que presenta de forma escrita y se agrega como apéndice letra "J".-----

El LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ, somete a consideración las propuestas y da se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 21.10: Aprobar la Tarifa de Servicios de material cartográfico y servicios para su vigencia durante del ejercicio 2010, que se agrega como apéndice letra "J".-----

9) PRESUPUESTO Y PROGRAMA ANUAL DE OPERACIÓN 2010-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que en cumplimiento al artículo 39 del Reglamento del IMIP, se somete a la aprobación de Consejo el Proyecto de Presupuesto y Programa de Operación Anual del IMIP para el ejercicio 2010, el cual asciende a \$6'550,000.00 pesos (seis millones quinientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.), de los cuales el importe de \$5'400,000.00 pesos (cinco millones cuatrocientos mil pesos con 00/100 m.n.), corresponden a Subsidio Municipal y el importe de \$1'150,000.00 pesos (un millón ciento cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.), a Recursos Propios. La distribución calendarizada de las Partidas de Gasto se presenta en el Calendario adjunto, que se agrega como apéndice letra "K".-----

El **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, somete a consideración la propuestas y se aprueba por unanimidad de votos y se enuncia el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 21.11: Aprobar el Presupuesto y Programa de Operación Anual para el ejercicio 2010, por el importe de \$6'550,000.00 pesos (seis millones quinientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.), distribuido en las Partidas de Gasto que se mencionan en el Calendario adjunto, que se agrega como apéndice letra "K".-----

10) ASUNTOS GENERALES-----

El **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, solicita al Consejo puntos a tratar en asuntos generales, al no contar con algún punto a tratar da seguimiento al Orden del Día.-----

11) CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ**, agradece a los asistentes su presencia, siendo las 20:06 horas del día 15 de octubre del año 2009 y da por concluidos los trabajos tratados en el Consejo del IMIP. Seguidamente, firman los que intervienen en la Sesión.-----

LIC. PABLO ALEJO LÓPEZ NÚÑEZ
Presidente del Consejo del IMIP

LIC. MARIO ALBERTO GARCÍA SALAIZA
Secretario del Consejo del IMIP

C. P. GUADALUPE MENDEZ MALDONADO
Tesorera del Consejo del IMIP



DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA
Secretario Técnico del Consejo del IMIP

ING. JORGE CAMARGO VILLA
Comisario del Consejo del IMIP



ING. JAIME FERNÁNDEZ RUIZ
Consejero Director de Desarrollo Regional del XIX
Ayuntamiento de Ensenada



ING. SAÚL SANDOVAL NORIEGA
en representación de la
C. MARISELA LUNA SÁNCHEZ
Consejera Secretaria de Desarrollo Social del
XIX Ayuntamiento de Ensenada



LIC. CÉSAR SANTIESTEBAN GASTÉLUM
Consejero Secretario de Seguridad Pública
Municipal del XIX Ayuntamiento de Ensenada



C. LUIS ROJAS CASSANI
Consejero Coordinador General del Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal
(COPLADEM) del XIX Ayuntamiento de
Ensenada



ING. RICARDO MANÇILLAS AMADOR
Consejero Regidor Coordinador de la Comisión
de Planeación y Desarrollo Económico del XIX
Ayuntamiento de Ensenada



ARQ. MARÍA CATALINA TALAVERA NAVA
Consejera Regidora Coordinadora de la
Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del
XIX Ayuntamiento de Ensenada



TEC. A. E. HERIBERTO HERRERA ARROYO
Consejero Regidor Coordinador de la Comisión
de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del
XIX Ayuntamiento de Ensenada



BIOL. LIZBET PÉREZ GARCÍA
en representación del
C. EDUARDO COTA OSUNA
Consejero Regidor Coordinador de la Comisión
de Desarrollo Rural Sustentable y
Delegaciones del XIX Ayuntamiento de
Ensenada



ARQ. DIANA MONTFORT SÁNCHEZ
Consejera Ciudadana Representante Ciudadana
por el Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal (COPLADEM)



ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ
Consejero Ciudadano Representante por el
Consejo Coordinador Empresarial



**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA
SALAZAR**
Consejero Ciudadano Representante por los
Colegios de Profesionales de Ingenieros Civiles



C.P. MARIO EZEQUIEL ZEPEDA JACOBO
en representación de la
ING. ALBERTA CEJA MEDINA
Consejera Ciudadana Representante por las
Asociaciones de Propietarios Rurales y
Ejidatarios



C.P. OSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO
Consejero Ciudadano Representante por los
Clubes de Servicio Altruistas, Organismos no
Gubernamentales (ONGs)



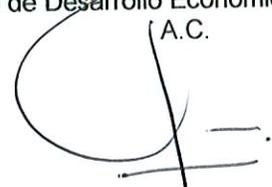
LIC. MIGUEL ARREGUI IBARRA
Consejero Ciudadano Representante por los
Colegios de Profesionales de Ensenada



**ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA
ESCAMILLA**
Consejero Ciudadano Representante por el
Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada,
A.C.



**C. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ
MENDIOLA**
Consejera Ciudadana Representante de los
Colonos Integrante del Consejo de Desarrollo
Municipal



ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR JUÁREZ
Consejero Ciudadano Representante del Consejo
Consultivo Económico de Ensenada



ING. EDUARDO BUELNA LEGGS
Consejero Representante del Área de
Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno
del Estado